



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **5324-HCD-2020** –  
DESPACHO N° 30 - COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

### **VISTO**

El Expediente N° 5324-HCD-2020, Referente a: Sol. Instalación de Placa Alegórica en Reconocimiento a Ediles Electos en las Elecciones Desarrolladas el 11 de Marzo de 1973, en el Recinto de Sesiones “Presidente Juan Domingo Perón”; y

### **CONSIDERANDO**

Que las elecciones nacionales celebradas el 11 de Marzo de 1973 – Ley Decreto N° 19805 – procedieron a consagrar victoriosa a la fórmula presidencial representativa del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) compuesta por Héctor José Campora y Vicente Solano Lima, mientras que en la geografía de la Provincia de Buenos Aires asumen la condición electa de Gobernador Oscar Raúl Bidegain y Vicegobernador Victorio Calabro;

Que el singular evento electoral como en reiteradas oportunidades suscitadas desde 1955, registró un denominador común, que la sentida e inmensa figura del conductor del Movimiento Nacional Justicialista el General Juan Domingo Perón, por medio de una violatoria y persecutoria clausula impuesta por la dictadura militar de entonces, estuviera proscripto del derecho inalienable de poder participar libremente;

Que es imprescindible destacar que a raíz de la trascendental jornada descripta, el suelo berazateguense comienza a transitar nuevamente vigorosas horas de autónoma vida democrática donde con un amplio protagonismo los ciudadanos distribuidos en numerosas mesas de votaciones (masculinas y femeninas). Eligen la representación de 20 Concejales y al Intendente Municipal;

Que en nuestro orden local, y también con un holgado triunfo electoral la obtención mayoritaria de los concejales correspondieron a la expresión del FREJULI encabezada por el dirigente gremial del sindicato del vidrio Nicolás Milazzo al cargo de Intendente Municipal sumando además la cantidad de 16 ediles;

Que asimismo la estructura Unión Cívica Radical resulto la segunda lista con mayor sufragios recibidos, adjudicándose 2 legisladores y además 2 bancas de concejales correspondieron a la coalición denominada Alianza Popular Revolucionaria, los cuales asumen sus funciones el 25 de Mayo de 1973, hasta la implementación del nefasto golpe de estado acaecido en la madrugada del 24 de Marzo de 1976;

Que merece hacer referencia y revalorizar a los inolvidables comicios del 11 de Marzo de 1973; al haber constituido un faro que iluminó el camino de la esperanza en la lucha por la recuperación de la Democracia, por ende evocando las huellas de dicha experiencia electoral, símbolo de la fortaleza y lealtad de un pueblo, se debe impedir que se pierda un auténtico legado profundo e intenso del cual todas las generaciones tienen que estar orgullosos y agradecidos.-

### **POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

### **ORDENANZA N° 5915**

**ARTICULO 1°:** INSTAURASE una Placa Alegórica en el Recinto de Sesiones ..... “Presidente Juan Domingo Perón” en reconocimiento y homenaje a los ciudadanos ediles electos en las elecciones desarrolladas el 11 de Marzo de 1973.-

**ARTICULO 2°:** INVITASE al evento de implementación del Artículo precedente a las .....autoridades y representaciones de los partidos políticos democráticos del Distrito.-



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

---

CPDE. EXPTE. N° 5324-HCD-2020.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Diciembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**  
**ES COPIA FIEL**  
Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
10/12/2020

f.